

**PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD**

**Resolución Administrativa. Núm. 004-2020**

**CONSIDERANDO:** Que actualmente se encuentra publicado en el Portal Transaccional el **Proceso de Licitación PPS-CCC-LPN-2020-0002** de **SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES** para uso de la institución, cuyo cronograma fue modificado por segunda vez en fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil veinte (2020), siendo la fecha actual de recepción de ofertas (sobres A y B) el día dos (02) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 16 del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante el Decreto Núm. 331-20, reconoció a la suscrita, Licda. Gloria Reyes, con el alto honor de asumir funciones públicas como Directora del Programa Progresando con Solidaridad.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de esta nueva designación y en ocasión de las funciones a nuestro cargo, nos encontramos inmersos en la conformación del equipo de colaboradores que nos acompañarán en el cumplimiento de los objetivos de PROSOLI.

**CONSIDERANDO:** Que esta administración está en proceso de elaboración de la Resolución del nuevo Comité de Compras, el cual tendrá bajo su responsabilidad el conocimiento de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios para la institución.

**CONSIDERANDO:** Que, por los motivos antes expuestos, entendemos necesario posponer por un plazo razonable el proceso en cuestión, a los fines de formalizar la designación del Comité de Compras de PROSOLI mediante Resolución de la máxima autoridad de esta institución.

**CONSIDERANDO:** Que un plazo razonable de posposición es de diez (10) días laborables a partir de la actual fecha de recepción de ofertas contemplada en el cronograma.

**CONSIDERANDO:** Que, en tal virtud, el cronograma de actividades del Proceso de Licitación PPS-CCC-LPN-2020-0002 de **SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES** será modificado por un período de diez (10) días laborables contados a partir de la fecha actual (2 de septiembre de 2020) de recepción de ofertas, siendo **la nueva fecha** de admisión de los sobres A y B el día **dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinte (2020)**. El cronograma completo con sus modificaciones reposará anexo a esta Resolución y será dado a conocer para todos los interesados a través del portal transaccional y el portal institucional.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional de fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).



**VISTA:** La Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTA:** Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

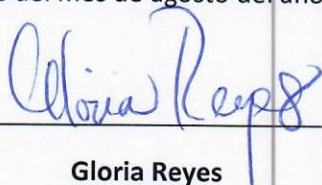
**VISTO:** El Decreto Núm. 331-20 mediante al cual se designa a la Licda. Gloria Reyes como Directora del Programa Progresando con Solidaridad.

### **RESUELVE**

**PRIMERO: MODIFICAR** el cronograma de actividades del **Proceso de Licitación PPS-CCC-LPN-2020-0002 de SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES** para uso de la institución, para que sea extendido por un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día (02) de septiembre del presente año.

**SEGUNDO:** Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, y a la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), proceda a publicar la presente resolución en los portales correspondientes, junto al cronograma actualizado del proceso, a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración, como establece la ley, así como su ejecución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



**Gloria Reyes**  
Directora General